

POR ACUERDO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE JAPAMI, PEDRO ALAMILLA SOTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO:

CONVOCA:

A los Consejeros propietarios del Consejo Directivo de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., a la **SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 02/2020 ORDINARIA**, que se celebrará el día **JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2020**, a las **14:00 horas**, en la Sala de Juntas del Consejo Directivo de JAPAMI, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Verificación del quórum legal.
- 2.- Análisis y aprobación en su caso del Orden del día.
- 3.- Informe mensual de las reuniones llevadas a cabo por parte de las distintas Comisiones y Comités de JAPAMI, durante el mes de Enero de 2020, en atención al acuerdo tomado en el punto No. 7, de la Sesión de Consejo Directivo No.13/2013, Ordinaria.
- 4.- Informe Mensual por parte de la Contraloría Interna, sobre la atención y cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria celebrada en el mes de Enero de 2020, en atención al acuerdo tomado en el punto No. 6, de la Sesión de Consejo Directivo No. 06/2016, ordinaria.
- 5.- Informe del avance del Plan de Trabajo y las 8 líneas estratégicas del Organismo.
- 6.- Someter a consideración del Consejo Directivo, la 1ra Modificación al Programa de Obra del Organismo Operador para el Ejercicio Fiscal 2020.
- 7.- Someter a consideración del Consejo Directivo, la 1ra Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Organismo Operador para el Ejercicio Fiscal 2020.



8.- Someter a consideración del Consejo Directivo, el Manual de Contabilidad Gubernamental acordado en el Punto número 03, Reunión No. 02/2020 de la Comisión de Finanzas, Hacienda y Patrimonio, de fecha 30 de enero de 2020.

9.- Someter a consideración del Consejo Directivo, los "Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2020", acordados en el Punto número 04, Reunión No. 02/2020 de la Comisión de Finanzas, Hacienda y Patrimonio, de fecha 30 de enero de 2020.

10.- Informe anual de bienes muebles e inmuebles por parte del Tesorero de JAPAMI, presentado en el Punto número 05, Reunión No. 02/2020 de la Comisión de Finanzas, Hacienda y Patrimonio, de fecha 30 de enero de 2020.

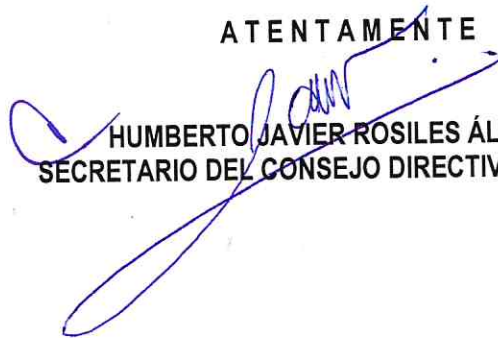
11.- Someter a consideración del Consejo Directivo, los "Lineamientos de Recursos Humanos de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2020", acordados en el Punto número 03, Reunión No. 02/2020 de la Comisión de Recursos Humanos, de fecha 31 de enero de 2020.

12.- Asuntos Generales.

13.- Lectura y aprobación de la presente Acta de Consejo Directivo No. 02/2020, Ordinaria.

Tiempo estimado de la reunión: 1:00 hora.

ATENTAMENTE



HUMBERTO JAVIER ROSILES ÁLVAREZ.
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE JAPAMI.

